

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho de la señora Juez escrito de solicitud de cumplimiento al fallo de la acción constitucional por parte de HUMBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ en contra de EXPERIAN COLOMBIA S.A. - DATACRÉDITO se anexa respuesta de tutela EXPERIAN COLOMBIA S.A. - DATACRÉDITO donde indica el nombre de apoderado de EXPERIAN COLOMBIA S.A. – DATACRÉDITO y allega escritura pública de la entidad. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, primero (1) de febrero de 2022.

Cindy D. Gómez S.

CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE
GARANTIAS DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, primero (1) de febrero de 2022.

REF: EXP. No. 2022-0004- ACCIÓN DE TUTELA contra DATACREDITO Accionante: HUMBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

Con el fin de decidir sobre el trámite a seguir, respecto a lo manifestado por el accionante, relacionado con el cumplimiento de un fallo de TUTELA proferido en favor de HUMBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ, de conformidad al artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

1. Requerir al apoderado de EXPERIAN COLOMBIA S.A. – DATACRÉDITO, señor MIGUEL ANGEL AGUILAR CASTAÑEDA, para que en forma INMEDIATA proceda a dar cumplimiento al fallo de tutela emitido el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Para el efecto se les remitirá copia del escrito incidental allegado por el accionante, **concediendo un término perentorio de DOS (2) DÍAS para descorrer el respectivo traslado, de igual manera y en el mismo término deberá acreditarse la Representación Legal de la mencionada Entidad.**
Lo anterior so pena de incurrir en Desacato sancionable con arresto y multa de hasta 20 salarios mínimos mensuales.

CÚMPLASE

Ana J. Villarreal Gómez

ANA J. VILLARREAL GÓMEZ
JUEZ



**JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 1 de febrero de 2022

INCIDENTE DESACATO

Rdo.: 2022-00004

Accionante: HUMBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

Accionado: DATACREDITO

Oficio No. 0043CDGS

Señor:

MIGUEL ANGEL AGUILAR CASTAÑEDA

APODERADO de EXPERIAN COLOMBIA S.A. – DATACRÉDITO

luis.rodriquezq@experian.com

director.juridico.tutela@gmail.com

auxiliar.juridico.tutelb@gmail.com

director.operativo.tutelas@gmail.com

dependiente.tutelas@gmail.com

auxiliar.tutelas@gmail.com

Respetuosamente me dirijo a usted dando cumplimiento a la providencia emanada por el titular de este Despacho Judicial el día 01/02/2022 donde ordenó: REQUERIRLO con el fin de que se pronuncie sobre el **CUMPLIMIENTO dado a la sentencia de tutela emitida el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)), específicamente en lo que respecta a dar respuesta completa y de fondo al derecho de petición elevado por el señor HUMBERTO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ, el día 09 de noviembre de 2021.** allegando las pruebas que pretenda hacer valer, dentro de las diligencias indicadas en la referencias.

Para el efecto se le corre traslado del escrito allegado por la accionante, y el fallo de tutela proferido, para lo pertinente. Concediéndole un plazo perentorio de DOS (2) DÍAS para descorrer el respectivo traslado, y allegue sus descargos de igual manera y en el mismo término deberá acreditarse la Representación Legal de la mencionada Entidad.

Lo anterior so pena de incurrir en Desacato sancionable con arresto y multa de hasta 20 salarios mínimos mensuales.

Cordialmente,

Cindy D. Gómez S.

**CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
OFICIAL MAYOR**